

Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY SOBRE EL CATASTRO NACIONAL.

(Expediente No.01329-2012-SLO-SE)

Historial Legislativo:

*Esta iniciativa legislativa proviene del **Poder Ejecutivo**. Depositada y tomada en consideración en fecha 11/12/2012. Enviada a Comisión para su estudio y ponderación, el 24/01/2013.*

Análisis:

Esta normativa tiene por objeto regular la formación, conservación y actualización del inventario de todos y cada uno de los bienes inmuebles del país en sus aspectos físicos, económicos y jurídicos. Estas operaciones se declaran de interés público y de observancia general.

La Dirección General de Catastro Nacional es un órgano técnico, vital para la formulación y la ejecución de los planes de desarrollo en materia de infraestructura a ser ejecutados en todo el territorio nacional.

Es importante destacar, que en la actualidad, la internacionalización de los mercados y los avances técnicos han determinado en que el sistema catastral dominicano se encuentre sometido a un proceso de revisión y modernización de su contenido jurídico, como administrativo y tecnológico.

*La Constitución dominicana garantiza la efectividad de los derechos fundamentales a través de los mecanismos de tutela y protección, que le ofrecen a la persona la posibilidad de obtener la satisfacción de sus derechos, frente a los sujetos obligados a deudores de los mismos. Los derechos fundamentales vinculan a todos los poderes públicos, los cuales deben garantizar su efectividad en los términos establecidos por la presente Constitución y por la ley. **(Artículo 68, Constitución de la Pública)**.*

La comisión, durante el proceso de estudio del Proyecto de Ley citado en el encabezado del presente informe, realizó varias reuniones de trabajo, donde se conformó una subcomisión de trabajo, con los técnicos del Departamento Técnico de Revisión Legislativa y funcionarios de la Dirección General de Catastro, a fin de realizar un análisis exhaustivo del mismo. Esta subcomisión estuvo integrada por:

- *Bolívar Marte*
- *José Alberto Ruiz Fermín*
- *Ana Joaquina Mora*
- *Claudia Peña*

Departamento de Coordinación de Comisiones

- *Anny Reyes Ramírez*
- *Fernando González Sánchez*
- *Dr. Welnel Félix*
- *Dr. Máxime Taule.*

La unidad y coherencia del sistema catastral, demanda que todas las instituciones públicas y privadas que manejen inventarios de bienes inmuebles se rigen por los principios y las normas establecidas por la Dirección General de Catastro Nacional, como único órgano con autoridad institucional para velar por la formación, actualización y conservación del Catastro Nacional.

*Tomando en cuenta la importancia de la actualización de nuestro sistema catastral, esta Comisión, **HA RESUELTO, rendir informe favorable a esta iniciativa,** presentando una redacción alterna a la misma, la cual sustituye en todas sus partes el texto remitido por el Poder Ejecutivo.*

La Comisión, que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

Presidente

ARISTIDES VICTORIA YEB

Vicepresidente

JOSÉ RAFAEL VARGAS

Secretario

LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS

Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO

Miembro

WILTON GUERRERO DUMÉ

Miembro

JULIO C. VALENTÍN JIMINIÁN

Miembro

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

CHARLES N. MARIOTTI TAPIA
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

13 de marzo de 2013.
/kf.